

## **Comunicado del equipo directivo sobre el uso inadecuado de dispositivos móviles y su efecto negativo sobre rendimiento y éxito escolar.**

---



Estimadas familias,

En estos últimos años hemos visto como el uso abusivo de determinados medios tecnológicos (dispositivos móviles, internet, redes sociales, ...) podrían conllevar una serie de riesgos para los adolescentes, que pudieran derivar, en el peor de los casos, en adicciones a Internet, consumo excesivo de televisión y videojuegos, uso inadecuado del móvil, mal uso de las redes sociales, etc.

Es por ello que, desde el **Equipo de Gestión de la Convivencia** y desde el **Claustro de Profesorado** hemos considerado la necesidad de tomar medidas preventivas en relación al **uso abusivo de dispositivos móviles** que hace una parte de nuestro alumnado. Si bien somos conscientes de las ventajas que estos dispositivos aportan a la sociedad actual, debemos insistir en que el **mal uso** o el **uso abusivo** por parte del alumnado, por un lado podría generar problemas de convivencia y, por otro, **dificulta gravemente la concentración afectando directamente al rendimiento y al éxito escolar**. Es por ello que, **especialmente en el alumnado de Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO)**, consideramos muy importante que, desde las familias, se evite que este alumnado acuda al centro con dispositivos móviles.

Como recordatorio, en las **Normas de Organización y Funcionamiento (NOF)** del instituto se indican las referidas a los dispositivos móviles:

### *10.2. Uso de teléfonos móviles, cámaras e instrumentos de grabación.*

- *No está permitido el uso de teléfonos móviles o cualquier dispositivo de grabación en las aulas sin permiso del profesorado.*
- *El uso de un dispositivo móvil de este tipo en horario de clase conlleva la retirada del mismo, con el consiguiente parte de incidencias, y el traslado de dicho dispositivo a Jefatura de Estudios o Dirección hasta la finalización de la jornada escolar del día. Si el alumno o alumna reincidiera en esta actitud, los padres o tutores legales deberán personarse a retirarlo.*
- *El uso no autorizado de un dispositivo electrónico durante la realización de una prueba escrita (examen) podrá considerarse como intento de fraude y será motivo de parte de incidencias por falta grave y será sancionado.*
- *El centro no asume ninguna responsabilidad en caso de pérdida, sustracción o deterioro de estos dispositivos.*

Como centro educativo, consideramos especialmente relevantes todas las **medidas educativas de carácter preventivo** que hemos venido desarrollando en cursos anteriores (que también se llevarán a cabo durante el actual curso escolar) como son las **acciones formativas** en tutorías sobre el **uso inadecuado de dispositivos móviles e internet** (impartidas en unos casos por tutores y tutoras y, en otros, por técnicos especialistas).

Por otro lado, creemos conveniente recordar que el **Decreto 114/2011**, de 11 de mayo, por el que se regula la **convivencia en el ámbito educativo** de la Comunidad Autónoma de Canarias, recoge una serie de conductas como la grabación y distribución de imágenes y/o sonidos por cualquier medio (incluidos los dispositivos móviles) que están tipificadas como

conductas que perjudican gravemente la convivencia en el centro (falta muy grave) y conllevaría apertura de expediente disciplinario.

Insistimos, como en cursos anteriores, en la importancia de la cooperación de las familias no comunicándose con el alumnado durante el horario de clase, tomando conciencia de la problemática que puede suponer el mal uso de los dispositivos móviles, las redes sociales e internet, y poniéndole en conocimiento de que **algunas actividades no permitidas pueden ser consideradas como conducta que perjudica gravemente la convivencia** (siendo los adultos los responsables de las actuaciones de los menores).

Por último, queremos recordar a las familias que **pueden contactar con sus hijos e hijas, en caso de necesidad, a través del teléfono 922473913 (conserjería del instituto) donde se tomará nota.**

Con la finalidad de contribuir a la mejora en la formación global de su hijo/a, confiamos en que podamos contar con su colaboración.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

En San Cristóbal de La Laguna, a 16 de octubre de 2019.

## ACUSE DE RECIBO

### Datos del alumno o alumna:

Nombre y apellidos: \_\_\_\_\_

Curso: \_\_\_\_\_

Como responsable del alumno/a, he sido informado sobre la **normativa, normas de organización y funcionamiento del centro (NOF)**, las **medidas educativas preventivas** y, en caso de que se produzca una conducta inapropiada, **medidas disciplinarias**, sobre el uso de dispositivos móviles en el instituto durante la jornada escolar.

Asimismo, he sido informado de la recomendación que hace el instituto de evitar, en lo posible, que mi hijo o hija lleve dispositivos electrónicos al centro.

Fecha: \_\_\_\_\_

Firmado: \_\_\_\_\_  
Madre, padre o tutor/a legal

Firmado: \_\_\_\_\_  
Madre, padre o tutor/a legal